HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
VILLA YACANTO DE CALAMUCHITA
Aldo Delio Musumeci – Villa Yacanto – C.P. 5197
E-mail: concejodeliberanteyacanto@gmail.com

.....

VISTO

La solicitud elevada por el Área de Educación de la Municipalidad de Villa Yacanto de Calamuchita, mediante la cual se propone la realización de un concurso escolar participativo a los fines de seleccionar un nombre para la Biblioteca Municipal;

Y CONSIDERANDO

Que resulta conveniente promover acciones tendientes a fortalecer la identidad institucional y cultural de la Biblioteca Municipal de Villa Yacanto de Calamuchita, como espacio de encuentro, aprendizaje, participación y acceso al conocimiento;

Que la imposición de un nombre constituye un elemento simbólico de identidad y pertenencia para un espacio destinado al desarrollo educativo, cultural y comunitario;

Que la participación de niños, niñas y adolescentes de la comunidad educativa local constituye una herramienta valiosa para fomentar el compromiso con la cultura, la creatividad, el pensamiento crítico y la participación ciudadana;

Que este Cuerpo considera oportuno que la propuesta trascienda la mera elección de un nombre, promoviendo instancias de participación, reflexión e intercambio en torno a la lectura, la literatura, la cultura, la educación, el arte, la historia, el deporte, la música, el ambiente, la historia local, los pueblos originarios, las tradiciones serranas, y demás temáticas de interés formativo para niños, niñas y adolescentes;

Que resulta deseable que, en el marco del concurso, se impulsen jornadas, talleres, charlas, espacios de intercambio y demás propuestas pedagógicas que permitan enriquecer la experiencia educativa, fomentando la creatividad, el diálogo, la participación, el pensamiento crítico y el acercamiento a los libros, las historias y las distintas expresiones culturales;

Que ello permitirá que el proceso de selección del nombre de la Biblioteca Municipal se constituya en una experiencia significativa para la comunidad educativa, promoviendo el intercambio de ideas, la participación activa y la construcción colectiva de propuestas;

Que corresponde acompañar y autorizar la realización de dicha iniciativa, sin perjuicio de la posterior imposición formal del nombre mediante el instrumento legal correspondiente.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE VILLA YACANTO
RESUELVE

MUNICIPALIDAD DE VILLA YACANTO DE CALAMUCHITA H.C.D.

ARTÍCULO 1°: AUTORÍZASE la realización de un concurso escolar participativo destinado a la selección de un nombre para la Biblioteca Municipal de Villa Yacanto de Calamuchita, con la participación de estudiantes de nivel primario y secundario de los establecimientos educativos del ejido municipal.

ARTÍCULO 2°: SUGIÉRASE al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Área de Educación, que en el marco del concurso se promuevan instancias educativas, culturales y participativas —tales como jornadas, talleres, charlas y espacios de intercambio— vinculadas, entre otras temáticas, a la lectura, la literatura, el arte, la historia, la música, el deporte, el ambiente, la historia local, los pueblos originarios, las tradiciones serranas, y demás contenidos de interés formativo, procurando que el proceso de selección del nombre constituya una experiencia significativa para los estudiantes y la comunidad educativa.

ARTÍCULO 3°: ESTABLÉCESE que el nombre que resulte seleccionado en el marco del concurso será posteriormente elevado al Honorable Concejo Deliberante a los fines de su imposición oficial mediante la correspondiente Ordenanza.

ARTÍCULO 4°: - COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN HCD N° 02/2026

Dada en la Sala de Sesiones del HCD de Villa Yacanto en Sesión Ordinaria correspondiente a la fecha de 21 de mayo de 2026, Acta N° 10 /2026.

María del Pilar Navarro
Secretaria Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Yacanto

MUNICIPALIDAD DE VILLA YACANTO
M.C.D.
5197 CALAMUCHITA

HERNAN BATTISTI
Presidente H. Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Yacanto